



EDICTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RENOVACIÓN DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA EN LA CIUDAD DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2026

Vista la resolución del Sr. Concejal Delegado del Área de Tráfico y Movilidad de 19 de junio de 2026 relativa a AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RENOVACIÓN DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA, se acuerda, excepcionalmente, lo siguiente:

AMPLIAR HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 EL PERIODO DE RENOVACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA PARA EL EJERCICIO 2026

La falta de abono de la tasa aplicable para la renovación en el nuevo e improrrogable plazo conferido supondrá la extinción de la autorización y consiguiente pérdida de vigencia del título habilitante para instalar la correspondiente terraza, en cuyo caso deberá procederse a la retirada de todos sus elementos y a la reposición de las afecciones causadas en vía pública y, además, no podrá otorgarse una nueva autorización de terraza durante el resto del presente ejercicio 2026.

El presente Edicto será objeto de publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, así como en el Tablón oficial de Edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de su comunicación a los órganos administrativos y entidades pertinentes.

*Firmado: Sr. Concejal del Área de Tráfico y Movilidad
D. Alberto Gutiérrez Alberca*

Código Seguro de Verificación	IVVH3SPPNZRKL DOL25PVCAIWAU	Fecha	19/06/2026 09:09:19
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SPPNZRKL DOL25PVCAIWAU	Página	1/1

